ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 0334

LITUECHE, 27 FEB 2013

DE: 069
26/02/2013
RDD/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los Recursos de Reconversión, año 2012.
- El Ord. N° 357 de fecha 29 de Febrero de 2012, mediante el cual Informa distribución del Fondo de Reconversión de Infraestructura Escolar.
- Establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Publico para el año 2012 (Ley N° 20.557).
- La necesidad de reparar los Servicios Higiénicos del Liceo El Rosario.
- La necesidad de realizar la contratación de los servicios de reparación de los servicios higiénicos para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- La Solicitud del Director del Liceo El Rosario.

DECRETO :

1.- **Llámase a Licitación pública** para la **"Contratación de mano de Obra para reparación de servicios higiénicos, Pabellón C, Liceo El Rosario".**

2.- **Apruébase** las Bases Administrativas, Términos de referencia de la Licitación para la **"Contratación de mano de Obra para reparación de servicios higiénicos, Pabellón C, Liceo El Rosario".**

3.- **Nómbrase** la Comisión Evaluadora de las ofertas al Jefe del Departamento de Educación, Director del Liceo El Rosario y Habilitada del Departamento de Educación.

4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

MARÍA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

RAE/MOP/RDD/gve